

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

OBJETO: “SUMINISTRO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES ADMINISTRADAS POR EL INDER”.

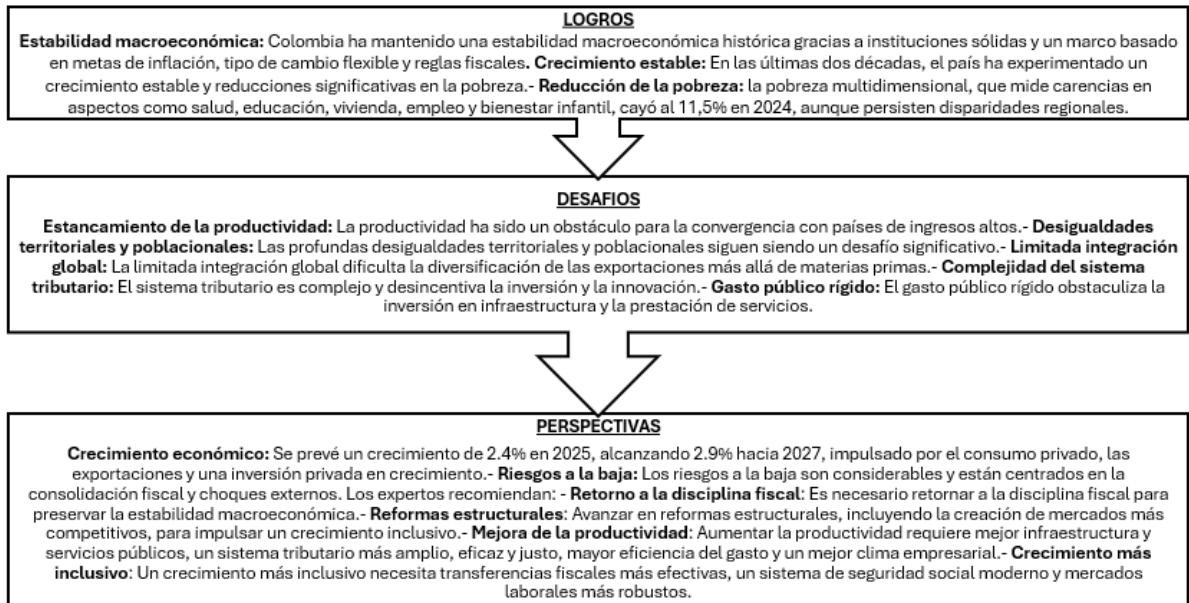
Clasificación UNSPSC

Según el Manual Clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard *Products and Services Code* (UNSPSC), para el cumplimiento del objeto analizado se requiere:

Segmento	Familia	Clase	Descripción
41000000	41110000	41111500	Instrumentos de Medición del peso
41000000	41110000	41115300	Equipo de generación y medición de luz y ondas
41000000	41110000	41115600	Instrumentos y accesorios de medición electroquímica
42000000	42190000	42192600	Dispositivos de dosificación y medición de medicamentos y suministros
49000000	49240000	49241700	Equipo y Suministro de piscina y Spa

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:



Fuente: Elaboración propia, Subdirección Administrativa y Financiera Inder, con información extraída de <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia>

Situación actual de la Economía Colombiana

De acuerdo con el informe presentado por el BBVA RESEARCH en el mes de enero de 2026 la “inflación mensual en diciembre se ubicó en 0,27%, superior a la esperada por analistas

(0,35%) Con ello, la inflación anual descendió a 5,10%, disminuyendo en 20 puntos básicos (pb) frente a noviembre y completando dos meses consecutivos de caídas.

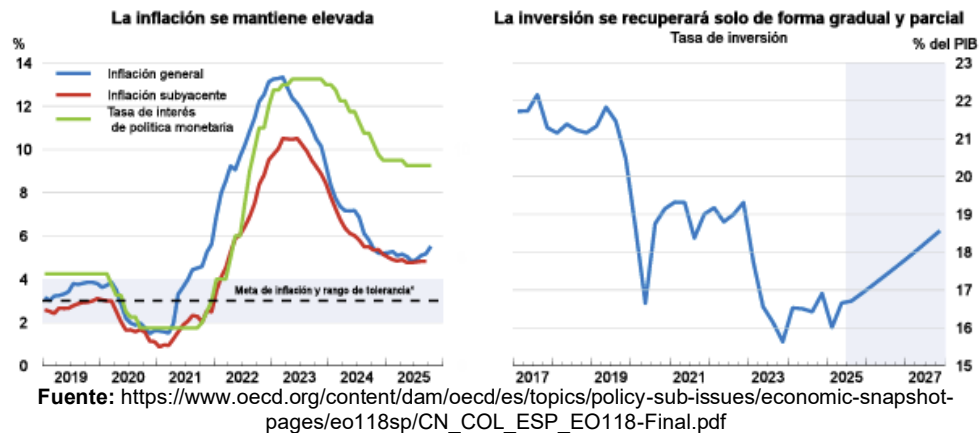
Puntos clave

- La reducción de la inflación anual frente a noviembre estuvo explicada principalmente por el comportamiento de los alimentos, cuya inflación anual se ubicó en 5,07% (-67 pb frente a noviembre).
- En paralelo, la canasta sin alimentos registró una leve disminución de su inflación anual hasta 5,11% (-9 pb frente a noviembre), resultado explicado sobre todo por la moderación de los regulados.
- En contraste, la inflación anual sin alimentos ni regulados —seguida de cerca por el Banco de la República— aumentó hasta 5,02% (+16 pb frente a noviembre), reflejando presiones más persistentes en el componente subyacente.
- Frente al cierre de 2024, la inflación total se mantuvo prácticamente inalterada al final del año 2025, como resultado de presiones contrapuestas entre canastas. Por un lado, los alimentos y los bienes mostraron incrementos relevantes de su inflación anual, mientras que, por otro, los servicios y los regulados registraron una moderación significativa.
- Hacia delante, prevemos que el aumento del salario mínimo del 23%, muy por encima de lo proyectado, ejerza presiones significativas al alza sobre la inflación en 2026. Adicionalmente, los riesgos no se limitan a la indexación asociada al salario mínimo. En nuestro escenario, la inflación cerraría 2026 significativamente por encima de los registros de 2024 y 2025.

“La economía crecerá un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión retomará su recuperación gradual y parcial a medida que se suavicen las condiciones financieras, pero la incertidumbre la mantendrá en niveles moderados. El consumo privado se verá respaldado por el descenso de la inflación y por la solidez del mercado laboral y de las remesas. El sector exterior reducirá su contribución, ya que las exportaciones de petróleo y minería se verán limitadas por la producción interna y por los bajos precios del petróleo, al tiempo que las importaciones mantendrán su solidez. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se prevé una política monetaria restrictiva para garantizar que la inflación regrese a su objetivo. Aunque se reanudará la consolidación fiscal, se espera que los déficits fiscales se sitúen muy por encima del 4% del PIB mientras la regla fiscal esté suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, es necesario adoptar una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces de gasto. También será fundamental volver a la implementación de la regla fiscal y restablecer un ancla de la deuda creíble a mediano plazo.”¹

¹ https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/topics/policy-sub-issues/economic-snapshot-pages/eo118sp/CN_COL_ESP_EO118-Final.pdf



La participación en el mercado colombiano del servicio de suministro de equipos, herramientas y elementos para el mantenimiento, operación y seguridad de las piscinas y estructuras similares presenta una demanda estable y creciente, sustentada en varios factores económicos, sociales y estructurales del sector

Demanda estable y sostenible: La demanda no es esporádica ni marginal; existe un flujo continuo de requerimientos de productos y servicios porque:

- Las piscinas (residenciales, comerciales y públicas) requieren **mantenimiento periódico** para garantizar la limpieza del agua, el funcionamiento de los equipos y la seguridad de los usuarios.
- Esto genera compras recurrentes de herramientas, repuestos y productos químicos (no solo compras únicas).

Enfoque en seguridad y cumplimiento normativo: la demanda del servicio de suministro de equipos, herramientas y elementos para el mantenimiento y operación de piscinas en Colombia se caracteriza por ser obligatoria, técnica y permanente, más que opcional o discrecional.

Competencia entre proveedores de servicios: El mercado colombiano relacionado con el suministro de equipos, herramientas y elementos para el mantenimiento y seguridad de piscinas se caracteriza por ser competitivo y atomizado, con presencia de múltiples proveedores a nivel nacional y regional.

No se evidencia concentración dominante de un único proveedor, sino participación de:

- Distribuidores especializados en equipos para piscinas.
- Importadores de marcas internacionales.
- Empresas integrales de mantenimiento.
- Proveedores multisectoriales (ferreterías y suministros industriales).

Lo anterior permite concluir que existe **pluralidad de oferentes**, garantizando condiciones de competencia en el mercado.

Énfasis en la eficiencia y la fiabilidad: En el mercado colombiano del suministro de equipos, herramientas y elementos para el mantenimiento, operación y seguridad de piscinas y estructuras similares, la eficiencia y la fiabilidad constituyen factores determinantes en la selección de proveedores y en la sostenibilidad del servicio.

Eficiencia operativa: La eficiencia en este sector se relaciona con la capacidad del proveedor para garantizar:

- ✓ Entrega oportuna de los equipos y herramientas requeridas.
- ✓ Disponibilidad permanente de inventario y repuestos.
- ✓ Optimización en el consumo de insumos (químicos, filtros, energía).
- ✓ Reducción de tiempos de inactividad de las piscinas.
- ✓ Soporte técnico inmediato ante fallas o contingencias.

La operación continua de piscinas públicas y escenarios deportivos exige que los suministros sean entregados dentro de los plazos establecidos, evitando interrupciones del servicio y posibles riesgos sanitarios o de seguridad.

Fiabilidad técnica de los equipos y elementos: La fiabilidad se traduce en la capacidad de los equipos y herramientas para:

- ✓ Mantener parámetros estables de calidad del agua.
- ✓ Operar bajo condiciones de uso continuo.
- ✓ Cumplir especificaciones técnicas exigidas por la normativa vigente.
- ✓ Reducir la frecuencia de mantenimientos correctivos.

El cumplimiento de la Ley 1209 de 2008 y el Decreto 2171 de 2009 implica que los elementos suministrados deben cumplir estándares de seguridad y calidad, lo que exige proveedores con productos certificados y respaldo técnico comprobable.

Impacto en la gestión institucional: Un servicio eficiente y fiable genera

- ✓ Mayor continuidad en la prestación del servicio al usuario.
- ✓ Disminución de riesgos de accidentes o sanciones.
- ✓ Optimización del presupuesto mediante menor reposición por fallas.
- ✓ Mejor planificación del mantenimiento preventivo
- ✓ Reducción de costos asociados a emergencias técnicas.

En el ámbito público, la eficiencia no solo se mide en precio, sino en la relación costo–beneficio a largo plazo y en la garantía de funcionamiento continuo de los escenarios administrados.

Factores que fortalecen la eficiencia y fiabilidad en el mercado: Los proveedores competitivos se diferencian por:

- ✓ Experiencia demostrable en mantenimiento de piscinas institucionales.
- ✓ Garantía y respaldo técnico de los equipos.
- ✓ Capacidad logística y cobertura regional.
- ✓ Cumplimiento normativo y trazabilidad de productos.
- ✓ Implementación de tecnologías que optimicen el consumo energético y químico.
- **Tecnología y modernización:** El mercado colombiano del suministro de equipos, herramientas y elementos para el mantenimiento, operación y seguridad de piscinas y estructuras similares evidencia una tendencia creciente hacia la incorporación de tecnologías que optimizan la eficiencia operativa, la seguridad y el cumplimiento normativo.

Importancia y desempeño del Sector Económico en el contexto local y nacional:

La actividad económica sobre la cual recae el objeto de la presente contratación se encuentra enmarcada en el sector terciario, el cual se encuentra conformado por dos subsectores, 1) Servicios, y **2) Comercio**.

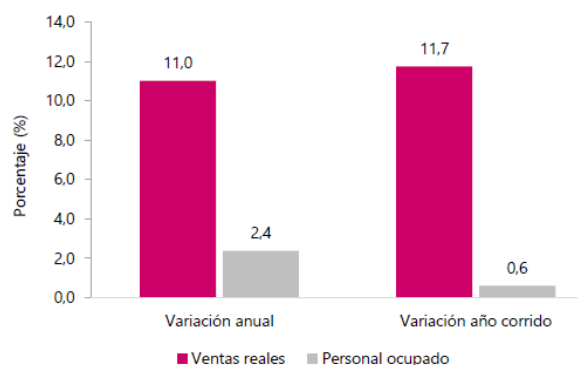
El **sector terciario**, también conocido como **sector de servicios**, es uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas. Comprende todas las actividades económicas cuyo propósito es proporcionar servicios que satisfacen las necesidades y demandas de la población. Este sector se caracteriza por la producción de bienes inmateriales, lo que incluye una amplia gama de servicios esenciales para el bienestar de la sociedad. Entre las actividades incluidas en el sector terciario se encuentran las financieras, turismo, hostelería, transporte, sanidad, educación y administración pública. Estas actividades están estrechamente relacionadas ya que, en conjunto, contribuyen al aumento del bienestar de los individuos al ofrecer servicios que no se traducen en la obtención de bienes materiales, pero son de vital importancia para la economía y la calidad de vida de las personas.

Este sector, es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Encuesta Mensual de Comercio

“La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.”²



Fuente: DANE - Encuesta mensual de comercio (EMC)

En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.

² [DANE - Encuesta mensual de comercio \(EMC\)](#)

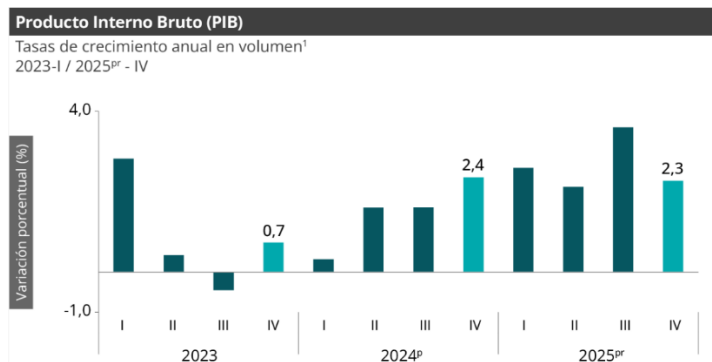
Indicador	Variación anual	Variación año corrido
	Diciembre 2025 / diciembre 2024	Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,0	11,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,2	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,0	9,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,1	14,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	11,3
Total Personal ocupado	2,4	0,6

Fuente: DANE - Encuesta mensual de comercio (EMC)

Producto Interno Bruto (PIB):

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como “El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”. Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

En este sentido, y de acuerdo con el último informe técnico publicado por el DANE, el 16 de febrero de 2026, se indica que el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Fuente: DANE –PIB.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

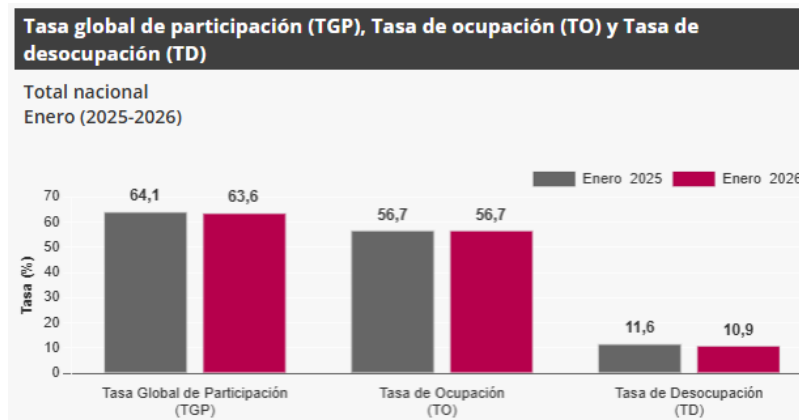
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Mercado Laboral

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

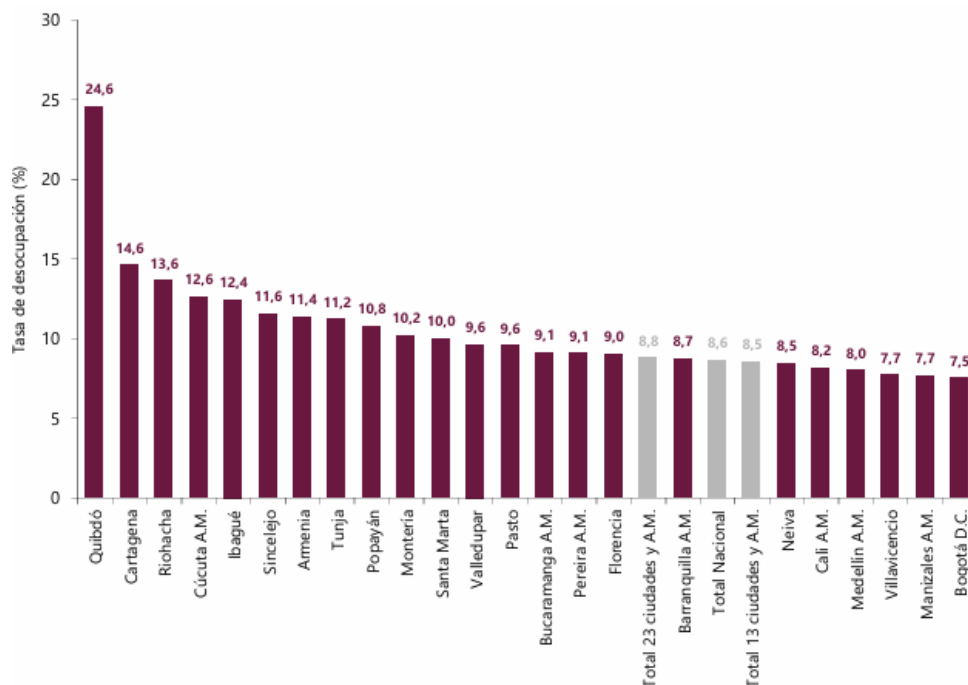


Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf>

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,6%), Cartagena (14,6%) y Riohacha (13,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,7%), Manizales A.M. (7,7%) y Bogotá D.C. (7,5%).



<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2024.pdf>

Gremios y Asociaciones

El mercado colombiano relacionado con el suministro de equipos, herramientas y elementos para el mantenimiento, operación y seguridad de piscinas y estructuras similares cuenta con representación indirecta a través de gremios y asociaciones del sector de la construcción, comercio e industria, que agrupan a fabricantes, importadores y distribuidores.

- Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL): Agrupa empresas del sector constructor, incluyendo aquellas que desarrollan proyectos con piscinas en vivienda y comercio.

• Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO): Representa a comerciantes y distribuidores, dentro de los cuales se encuentran proveedores de equipos y herramientas para piscinas.

• Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI): Vincula empresas industriales e importadoras que pueden participar en la cadena de suministro de equipos especializados.

Las asociaciones pueden servir como plataformas para compartir conocimientos y eventos relacionados con el sector. También pueden prestar servicio de consultorías para hacedores de política pública en la materia.

1.2. Perspectiva económica:

Para el mercado en general, es importante considerar varios aspectos que pueden influir en su funcionamiento y en el desarrollo de las operaciones comerciales:

Se identifican aspectos e impactos económicos que inciden en el servicio de suministro de equipos, herramientas y elementos para el mantenimiento, operación y seguridad de las piscinas y estructuras similares, relacionados con los acuerdos comerciales vigentes, la tasa de cambio, las fluctuaciones de precios internacionales y las políticas arancelarias, comerciales y aduaneras.

En el contexto colombiano, los acuerdos suscritos por el país, como el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y el acuerdo comercial con la Unión Europea, inciden en la importación de equipos especializados, sistemas de filtración, bombas, dispositivos de seguridad y algunos insumos técnicos que no se producen localmente o cuya oferta nacional es limitada.

Asimismo, la variación de la tasa de cambio peso–dólar afecta directamente el costo de adquisición de bienes importados o de aquellos que contienen componentes extranjeros. Un incremento en la tasa de cambio puede generar:

- ✓ Aumento en los precios unitarios
- ✓ Ajustes en las cantidades proyectadas
- ✓ Necesidad de mayor apropiación presupuestal
- ✓ Modificaciones en la planeación financiera del contrato.

Las políticas arancelarias, comerciales y aduaneras también influyen en:

- ✓ Costos de importación
- ✓ Tiempos de nacionalización.
- ✓ Disponibilidad inmediata de productos.
- ✓ Condiciones logísticas y de entrega.

En consecuencia, estos factores externos pueden incidir tanto en el costo final del contrato como en las condiciones de suministro y oportunidad en el mercado, razón por la cual deben ser considerados en la estructuración presupuestal y en el análisis de riesgos del proceso contractual.

Factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales:

Presupuesto gubernamental: El poder de compra de las entidades estatales está directamente relacionado con el presupuesto asignado por el gobierno. Un mayor presupuesto puede permitir la adquisición de mayor número de bienes y servicios.

Marco normativo de contratación pública: La ejecución del gasto se encuentra regulada por el Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, que imponen principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva.

Cumplimiento normativo sectorial: El mantenimiento y dotación de piscinas responde al cumplimiento obligatorio de la Ley 1209 de 2008 y el Decreto 2171 de 2009, lo que convierte este tipo de gasto en prioritario y recurrente.

Prioridades institucionales y ampliación de cobertura: Los patrones de gasto también se ven influenciados por:

- ✓ Metas del Plan de Desarrollo.
- ✓ Incremento en la cobertura de servicios.
- ✓ Mayor número de usuarios.
- ✓ Estrategias de fortalecimiento de la oferta institucional.

Condiciones climáticas: Las condiciones climáticas inciden directamente en la frecuencia de mantenimiento y reposición de equipos.

Factores como:

- ✓ Temporadas de lluvia.
- ✓ Altas temperaturas.
- ✓ Radiación solar constante.
- ✓ Humedad ambiental.

Aumentan el desgaste de bombas, sistemas de filtración, accesorios, señalización y elementos de seguridad, generando una mayor frecuencia de reposición y mantenimiento preventivo.

Comportamiento macroeconómico: Variables como la inflación, la variación de la tasa de cambio y el incremento en costos logísticos afectan el precio de equipos y herramientas, especialmente aquellos con componentes importados.

Esto impacta el poder adquisitivo real de las entidades y puede generar ajustes en cantidades o priorización de compras.

Estructura del mercado proveedor: La existencia de pluralidad de oferentes favorece la competencia, mejora condiciones de precio y fortalece el poder de negociación institucional, permitiendo optimizar el uso de los recursos públicos.

Inflación (IPC): Indicador económico, cuyo valor numérico refleja las variaciones que experimentan los precios en un período determinado de tiempo. En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor

La depreciación (o la apreciación) del peso frente a otras monedas influye en los diferentes indicadores externos de la economía colombiana. Por ejemplo, en el caso específico de una depreciación —cuando comprar un dólar se hace más costoso—, en la cuenta corriente se puede esperar una mejora en la balanza comercial debido a que:

El valor importado puede disminuir: el encarecimiento de los productos importados influye en las decisiones de compra de los consumidores nacionales, lo que hace más probable que disminuya el consumo de productos importados y se sustituya a favor de los productos locales.

El valor exportado puede aumentar: los exportadores reciben más pesos por cada dólar que venden en los mercados internacionales. Estos mayores ingresos en pesos les pueden permitir realizar las inversiones que aumenten su capacidad productiva, y esto hace más probable que incrementen las cantidades exportadas a los mercados internacionales.

- **Presupuesto Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín:**

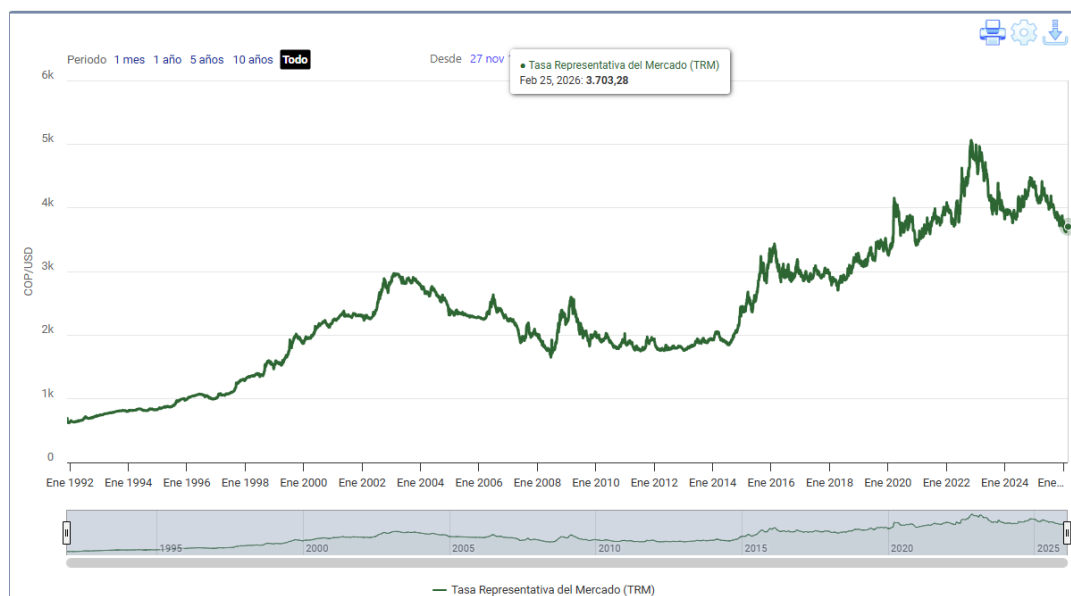
Mediante acuerdo No 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$12.062.991.348.619):**

ÓRGANO / SECCIÓN	VALOR APROPIADO	TRANSFERENCIA DISTRITAL A LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	APORTES DE LA NACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	RECURSOS PROPIOS
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MEDELLÍN - Inder	847.884.369.194	841.904.369.194	0	5.980.000.000
FUNCIONAMIENTO	15.021.031.175	15.021.031.175	0	0
INVERSIÓN	832.863.338.019	826.883.338.019	0	5.980.000.000

Fuente: Gaceta oficial 5719, 17 de diciembre de 2025

TRM: En los últimos dos años, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha experimentado fluctuaciones significativas. En octubre de 2023, la TRM se ubicó alrededor de \$4,200 pesos por dólar, mientras que en octubre de 2024, alcanzó un valor de \$4,404.92 pesos por dólar, lo que representa un aumento del 4.88% en comparación con el mismo período del año anterior. Sin embargo, en lo que va de 2026, la TRM ha mostrado una tendencia a la baja, con un valor cercano a los 3.703,28 pesos por dólar en febrero de 2026.

La TRM ha estado influenciada por factores económicos internos y externos, como la política monetaria del Banco de la República, la situación económica global y los precios del petróleo. En 2024, la TRM alcanzó un máximo de \$4,504.55 pesos por dólar en marzo, mientras que en 2025, el máximo fue de \$4,441 pesos por dólar en enero. La tendencia actual sugiere que la TRM podría seguir fluctuando en torno a los \$3,800-\$4,000 pesos por dólar en los próximos meses, dependiendo de la evolución de la economía colombiana y global.



Fuente: Elaboración propia, Subdirección Administrativa y Financiera Inder, con información extraída de Banco de la República de Colombia.

- **Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia**

Se trae a colación en el presente estudio el salario mínimo legal, pues este puede tener un impacto significativo en el comercio al afectar tanto a los consumidores como a las empresas en términos de demanda, costos laborales, competitividad y distribución del ingreso.



Fuente: Elaboración propia, Subdirección Administrativa y Financiera Inder, con información extraída de <https://salariominimocolombia.info/historico>

De forma particular el incremento para el salario mínimo que regirá en 2026 estuvo sin acuerdos durante el mes diciembre, en medio de una negociación llena de tensiones en la mesa tripartita de concertación. Por esta razón el lunes 29 de diciembre, vísperas a la celebración de Fin de año, el presidente Gustavo Petro firmó el decreto que fijó la subida del salario mínimo en 23,78% cifra histórica que promete grandes impactos en la economía local.

- **Salario mínimo y los costos que implica para las empresas**

Es importante tener en cuenta que contratar un trabajador no se limita al salario recibido por el trabajador. Para las empresas, el costo real incluye una serie de pagos adicionales que muchas veces pasan desapercibidos para el empleado, entre esos rubros están los aportes a salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación, además de las prestaciones sociales: prima, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Es por esto por lo que cuando se gesta un incremento en el salario mínimo, todos estos valores también aumentan de forma automática. Con el nuevo Salario Mínimo el costo mensual de un empleado corresponde aproximadamente a la suma de 2.975.000 pesos.

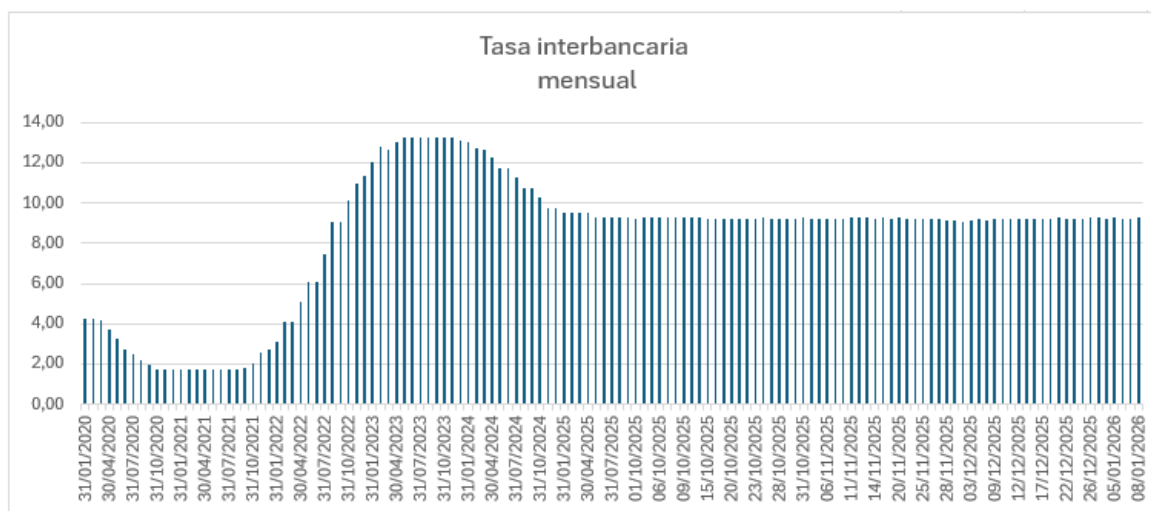
- **Tasa Interbancaria (TIB)**

La tasa de interés interbancaria puede ser definida como el termómetro del mercado financiero. Este indicador, refleja el riesgo crediticio asociado con las contrapartes involucradas en las operaciones y las condiciones de liquidez en el mercado monetario local. La TIB es calculada por el Banco de la República y la fórmula utilizada para su cálculo corresponde al promedio ponderado por monto de estos préstamos interbancarios.

En los últimos 12 meses, la tasa de interés interbancaria en Colombia ha experimentado variaciones significativas. Según datos del Banco de la República, la tasa interbancaria se ubicó en 9,21% en octubre de 2025, lo que representa una disminución en comparación con los meses anteriores. En octubre de 2024, la tasa estaba en 9,248%, mientras que en julio de 2025 se mantuvo estable en 9,25%. A lo largo del año pasado, la tasa ha fluctuado entre 9,21% y 9,52%, reflejando las condiciones cambiantes del mercado monetario y la política monetaria del Banco Central.

La disminución de la tasa interbancaria en los últimos meses puede atribuirse a la política monetaria expansionista implementada por el Banco de la República para estimular la economía. Sin embargo, la tasa sigue siendo relativamente alta en comparación con el

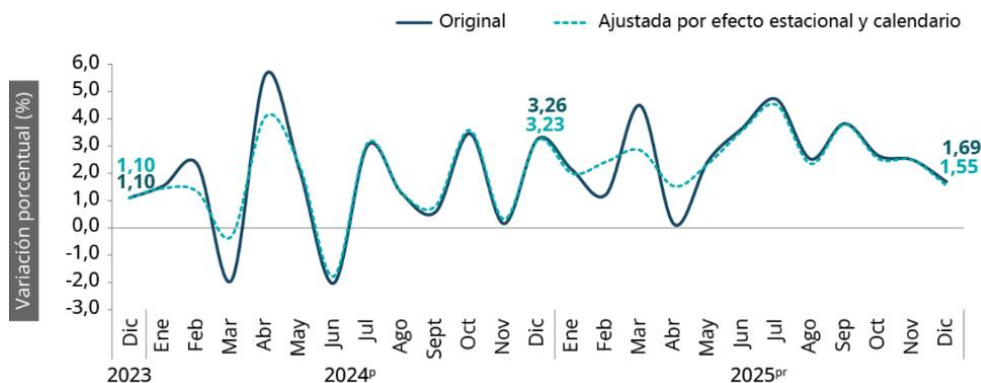
promedio histórico, lo que sugiere que el banco central sigue siendo cauteloso con la inflación y las condiciones económicas globales.



Fuente: Elaboración propia, Subdirección Administrativa y Financiera Inder, con información extraída de Banrepública.

Indicador de seguimiento a la economía (ISE)

De acuerdo con el Boletín actualizado por el DANE, el 16 de febrero de 2026, para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024p (138,85).



Fuente: DANE - Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)

Otros índices económicos representativos:

Factores como el crecimiento económico, el desempleo, los niveles de inversión pública y privada, y las políticas fiscales también pueden influir en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales y otros compradores. Estos factores pueden interactuar de diversas formas y pueden cambiar con el tiempo, lo que hace que el poder de compra de las entidades estatales sea un tema dinámico y multifacético.

1.3. Perspectiva internacional:

Perspectivas de la economía mundial

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

En cuanto a la economía colombiana, “las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas. Además, la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras”, asegura el Banco Mundial.

Para el caso específico de Colombia, el Banco Mundial proyecta que la economía se expandirá un 2,6 por ciento en este 2026 y otro 2,8 por ciento de cara al 2027, lo que significa un ajuste respecto a su proyección anterior de 2,7 y 2,9 por ciento, respectivamente. “Este crecimiento se apoyará de un consumo resiliente y de la recuperación gradual de la inversión privada”.

Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

- a. La entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- b. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- c. Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Las conclusiones frente al presente se consignan en el documento denominado Estudio Previo.

1.4. Perspectiva técnica:

ElINDER, en cumplimiento de su objeto misional y de las anteriores disposiciones legales, ejecuta una serie de actividades y estrategias para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física, así como ejecuta actividades operativas asociadas a la adecuación y mantenimiento de los escenarios administrados por el Instituto, entre otras actividades de carácter administrativo. En este sentido se requiere la adquisición de herramientas de piscinas para el mantenimiento, operación y seguridad de las mismas y estructuras similares administradas por el instituto, a fin de que las personas que frecuenten dichos sitios hagan uso de espacios óptimos y en condiciones de higiene y salubridad.

Mediante el presente proceso se pretende adquirir las herramientas que se usaran en los escenarios de las piscinas administradas por el Instituto, las cuales se encuentran en las comunas 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 60 y 80.

1.5. Perspectiva legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, por regla general la selección de contratistas se realizará mediante la modalidad de subasta inversa, siempre que el objeto a contratar no se encuentre dentro de las excepciones previstas en los numerales 2, 3 y 4 de dicha norma.

De conformidad con el presupuesto aprobado para el Instituto de Deportes y Recreación –INDER para la vigencia 2026, y teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para la contratación que se pretende adelantar, esto es de CIENTO VEINTE MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L. (\$ 120.025.592) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar, la modalidad de selección a la que, en principio, se debería acudir es la de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Téngase en cuenta que la modalidad de selección antes mencionada es la aplicable para este caso en particular, al tratarse de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, entendidos como aquellos que poseen las mismas especificaciones

técnicas, con independencia de su diseño o características descriptivas, y que comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.3.1, define este tipo de bienes y servicios así: “Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007”.

De conformidad con el Decreto 310 de 2021 y la Circular 004 de 2021 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación debe realizarse mediante mecanismos de agregación de demanda, como es el caso de los Acuerdos Marco de Precios.

En observancia de la normatividad aplicable y atendiendo los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procedió a verificar la existencia de un Acuerdo Marco vigente que se ajustara a la necesidad que se pretende satisfacer, encontrando que, a la fecha, no se ha suscrito un Acuerdo Marco que responda a las necesidades particulares de la Entidad. (Se adjunta el “Anexo 2 – Actividades, niveles de servicio y resultados”, donde se relacionan los Acuerdos Marco vigentes a la suscripción del presente documento).

De acuerdo con la evaluación realizada desde el componente técnico respecto a las necesidades proyectadas para la vigencia 2026, relacionadas con el suministro de equipos, herramientas y elementos para el mantenimiento, operación y seguridad de las piscinas y estructuras similares, se verificó en la plataforma de Colombia Compra Eficiente que actualmente no se encuentra vigente un Acuerdo Marco de Precios que contemple de manera específica este tipo de servicios.

Debido a lo anterior, la Entidad deberá gestionar la contratación de manera independiente, atendiendo cada necesidad particular y conforme a los requerimientos técnicos definidos en los estudios previos, garantizando el cumplimiento de la normatividad aplicable y de los estándares de calidad exigidos para el análisis de muestras de agua.

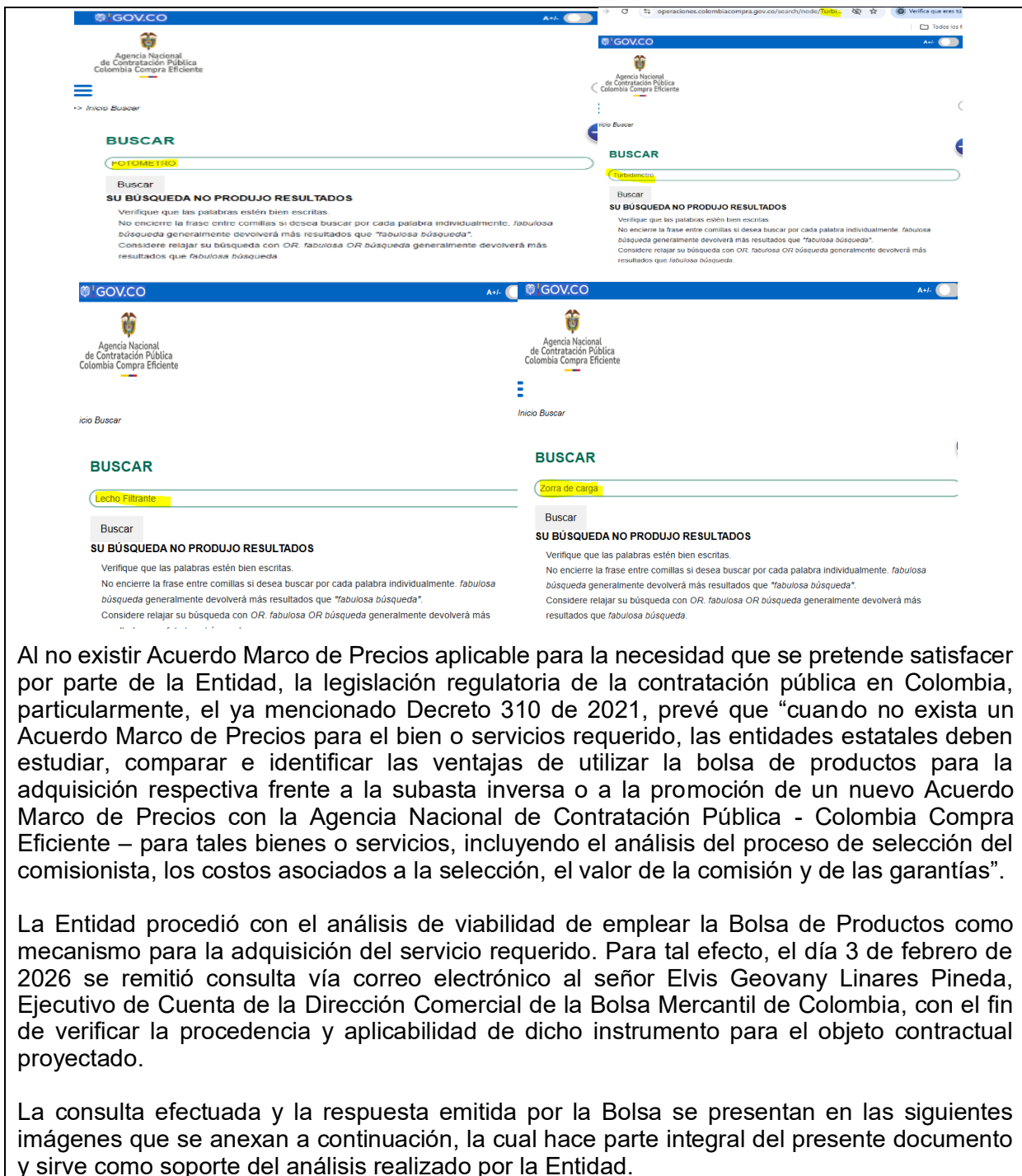
Se encontraron los siguientes resultados:



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES

Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES
De Diciembre 29, 2023 hasta Diciembre 29, 2025

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/catalogo-de-materiales-de-construccion-y>



Al no existir Acuerdo Marco de Precios aplicable para la necesidad que se pretende satisfacer por parte de la Entidad, la legislación regulatoria de la contratación pública en Colombia, particularmente, el ya mencionado Decreto 310 de 2021, prevé que “cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicios requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del proceso de selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías”.

La Entidad procedió con el análisis de viabilidad de emplear la Bolsa de Productos como mecanismo para la adquisición del servicio requerido. Para tal efecto, el día 3 de febrero de 2026 se remitió consulta vía correo electrónico al señor Elvis Geovany Linares Pineda, Ejecutivo de Cuenta de la Dirección Comercial de la Bolsa Mercantil de Colombia, con el fin de verificar la procedencia y aplicabilidad de dicho instrumento para el objeto contractual proyectado.

La consulta efectuada y la respuesta emitida por la Bolsa se presentan en las siguientes imágenes que se anexan a continuación, la cual hace parte integral del presente documento y sirve como soporte del análisis realizado por la Entidad.

De: María Julie Duncan Mesa <maria.duncan@inder.gov.co>
Enviado: 41 jueves, 4 de febrero de 2026 5:57 p. m.
Para: Elvis Geovany Linares Pineda <elvis.linares@bolsamercantil.com.co>
CC: Henry Alberto Enriquez Clavijo <henry.enriquez@inder.gov.co>
Asunto: RVI: Disponibilidad de la Bolsa Mercantil para Contrato Herramientas de Piscinas.

⚠ IMPORTANTE:

Estimado colaborador, este correo proviene de una fuente externa a la Bolsa. Analiza con atención su contenido y origen.

Descártalo si sospechas que podría ser malicioso. Reflexiona antes de actuar: ¿Estaba esperando este correo? ¿Conozco al remitente y su dirección es confiable? ¿El contenido está relacionado con mis funciones laborales? ¿Tiene errores o solicita acción urgente?

Si tienes dudas, repórtalo al correo:
seguridad.informacion@bolsamercantil.com.co

Buenas tardes, señor Elvis Linares Pineda.

Espero se encuentre muy bien.
De manera respetuosa, solicito su apoyo con esta solicitud de herramientas para las piscinas.

Quedo atento.

De: María Julie Duncan Mesa
Enviado: martes, 3 de febrero de 2026 10:14
Para: Elvis Geovany Linares Pineda <elvis.linares@bolsamercantil.com.co>
CC: Henry Alberto Enriquez Clavijo <henry.enriquez@inder.gov.co>; Monica Liliana Tamayo Muneton <monica.tamayo@inder.gov.co>
Asunto: Disponibilidad de la Bolsa Mercantil para Contrato Herramientas de Piscinas.

Cordial saludo,

Mi nombre es María Duncan, Coordinadora de Piscinas delINDER Medellín. Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes para consultar la disponibilidad de la Bolsa Mercantil y proceder con un contrato de adquisición de herramientas de piscinas.

Nuestro objetivo es garantizar que, a más tardar, la primera semana de abril, las herramientas de piscinas requeridas estén disponibles en el almacén central delINDER Medellín.

A continuación, detallamos las obligaciones específicas y ambientales que deberá cumplir el contratista:

Se obtuvo la siguiente respuesta por parte de la Bolsa Mercantil de Colombia:

RE: Disponibilidad de la Bolsa Mercantil para Contrato Herramientas de Piscinas.

Elvis Geovany Linares Pineda <elvis.linares@bolsamercantil.com.co>
Para: María Julie Duncan Mesa
CC: Henry Alberto Enriquez Clavijo
Jue 05/02/2026 17:23

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza Mostrar contenido bloqueado

María, buenas tardes.

Reciba un cordial saludo,

En atención a la consulta realizada líneas abajo, me permito informar que los productos **"Herramientas de Piscinas"** se encuentran inscritos en la Bolsa Mercantil de Colombia y SI es posible adquirirlos a través de nuestro escenario. Es importante resaltar que las características técnicas que requiere cada uno de los productos y/o servicios, son definidos por la entidad compradora, así como el precio y todas las demás condiciones propias de la negociación.

Por otra parte, el tiempo estimado para el desarrollo de un proceso de adquisición a través del escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia se encuentra entre **21 y 22 días hábiles** aproximadamente, contados a partir de la estructuración de los 3 formatos de Bolsa en la etapa No.1 (Carta de Intención, Ficha Técnica de negociación y Ficha Técnica del Producto)

Finalmente, el Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia, **es un espacio de productos y servicios** que las entidades estatales desean adquirir. Somos un escenario de negociación a través del cual las entidades públicas pueden adquirir bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, utilizando la modalidad de selección abreviada bajo la causal de Bolsa de Productos, esto en el marco de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único 3082 de 2015 y nuestro Reglamento de Funcionamiento y Operación aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cordialmente,

Elvis Geovany Linares Pineda
Ejecutivo de Cuenta - Dirección Comercial MCP y PNB

Considerando lo anterior, la Entidad procede a revisar la viabilidad de adquirir el servicio a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, concluyendo lo siguiente:

Viabilidad técnica: Según la información suministrada por la Bolsa Mercantil de Colombia, el **suministro de equipos, herramientas y elementos para el mantenimiento, operación y seguridad de las piscinas y estructuras similares** se encuentra inscrito en la Bolsa, por lo que es posible adquirirlos a través de su escenario de negociación. Es importante destacar que las características técnicas de cada producto o servicio, así como el precio y demás condiciones de la negociación, son definidas por la entidad compradora.

Viabilidad jurídica: Está dada a través de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.12 "Planeación de una adquisición en la bolsa de productos" del Decreto 1082 de 2015.

Viabilidad financiera: En consideración a la información suministrada por la Bolsa Mercantil de Colombia, "los costos asociados a una negociación en el escenario de la Bolsa Mercantil lo componen 2 rubros (...)" dichos rubros se denominan: primero: "Registro en Bolsa y compensación y liquidación"; segundo: Sociedad Comisionista de Bolsa. A su vez, desde la Bolsa Mercantil también se aclara que, "el costo de la comisión de la Sociedad Comisionista de Bolsa está directamente relacionado con el presupuesto que dispone la Entidad para la adquisición."

Con el fin de estimar el valor de la comisión se procedió con el cálculo del promedio aritmético de la muestra suministrada, obteniéndose como resultado una comisión estimada del 2,32%.

El valor total de esta comisión fue calculado sobre el presupuesto estimado del contrato antes de IVA, así:

Presupuesto antes de IVA: \$100.861.150

Presupuesto total con IVA: \$ 120.025.592

El resultado numérico del ejercicio es el siguiente:

COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN	%	COSTOS ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
Registro de Bolsa	0,003	\$318.171	\$60.452	\$378.623
Servicio de Compensación y Liquidación	0,0021	\$322.720	\$42.317	\$265.037
Comisión estimada de la Sociedad Comisionista de Bolsa (*)	2,32%	\$2.459.462	\$467.298	\$2.926.760
COSTOS TOTALES		\$ 3.000.353	\$ 570.067	\$ 3.570.420

De lo anterior, se infiere que el sobre costo estimado por adoptar la línea de negociación a través de la Bolsa Mercantil de Colombia asciende a \$3.570.420 valor que incluye el IVA de la comisión y que equivale al 2.32% del presupuesto total estimado para el proceso.

Teniendo en cuenta que la Entidad se vería obligada a incurrir, de manera inevitable, en costos adicionales a los presupuestados exclusivamente para atender el objeto a contratar, se concluye que, desde el componente financiero, no resulta viable acudir a esta modalidad de contratación. En consecuencia, se considera procedente adelantar el proceso mediante la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, en los términos previstos en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021.

2. Análisis de la demanda

2.1. Adquisiciones previas del Inder

Con el fin de tener un panorama más preciso de la demanda que tiene el servicio que requiere la Entidad, se realizó un sondeo de los procesos publicados y adjudicados por el Instituto durante las vigencias 2020 - 2025, y así poder revisar algunos aspectos generales del proceso:

PROVEEDOR	NO CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	MODALIDAD
METROPARQUES	6700013391-2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, PREVISTOS EN LOS COMPONENTES DEL ALCANCE DEL OBJETO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DEL Inder MEDELLÍN.	\$ 145.553.303	CONTRATACIÓN DIRECTA
METROPARQUES	6700018417-2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, PREVISTOS EN LOS COMPONENTES DEL ALCANCE DEL OBJETO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DEL Inder MEDELLÍN.	\$ 194.228.185	CONTRATACIÓN DIRECTA

COINVER S.A.S	BR 6700030563-2023	SUMINISTRO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES ADMINISTRADAS POR EL Inder MEDELLÍN.	\$ 270.101.513	SUBASTA
IMPORT RZ S.A.S	C-6700039024-24	SUMINISTRO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES ADMINISTRADAS POR EL Inder MEDELLÍN.	\$242.746.351	SUBASTA
IMPORT RZ S.A.S	C-6700042149-25	SUMINISTRO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES ADMINISTRADAS POR EL Inder MEDELLÍN.	\$ 247.400.000	SUBASTA

Es posible evidenciar que, desde la vigencia 2020, la Entidad ha adelantado procesos relacionados con el servicio de suministro de equipos, herramientas y elementos para el mantenimiento, operación y seguridad de las piscinas y estructuras similares mediante las modalidades de contratación directa, y Subasta Inversa. En cuanto a los montos contratados, se puede afirmar que estos dependen de las necesidades puntuales de los escenarios deportivos y de las sedes administrativas del Inder.

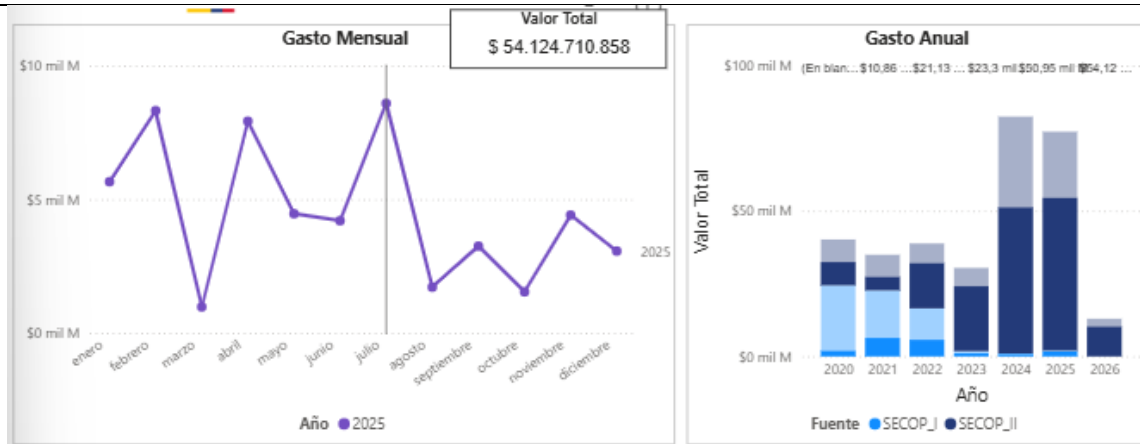
2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Gasto a nivel nacional durante la vigencia 2025

A través de la herramienta MAE – Modelo de Abastecimiento Estratégico para el Análisis de la Demanda, se logró identificar la dinámica de contratación por parte de las diferentes entidades estatales en lo que se refiere al servicio de suministro de insumos químicos para el mantenimiento y tratamiento de las aguas, con el fin de reconocer los aspectos más característicos y relevantes que componen el mercado objeto de contratación. Para ello, se filtró la información considerando los siguientes parámetros:

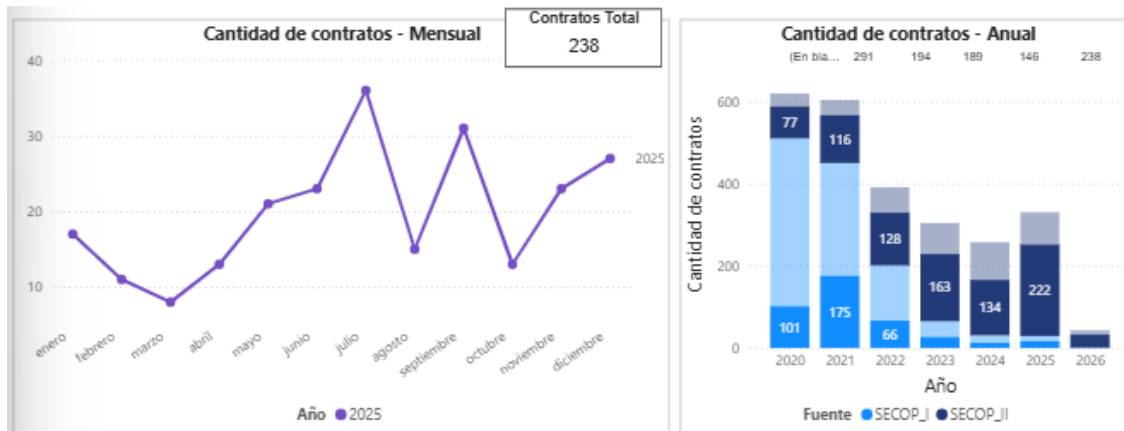
Parámetro de Búsqueda	Valor / Rango
Vigencias	01/01/2025 al 31/12/2025
Ubicación	Todo el territorio nacional
Plataforma	SECOP I y SECOP II
Modalidad	Todas
Códigos UNSP	Los señalados al inicio del documento

Con base en los resultados obtenidos, se concluye que durante la vigencia 2025 las Entidades Estatales a nivel nacional adelantaron procesos de contratación asociados a los códigos UNSPSC incluidos en el análisis. El valor total contratado en dicha vigencia asciende aproximadamente a \$54.124.710.058



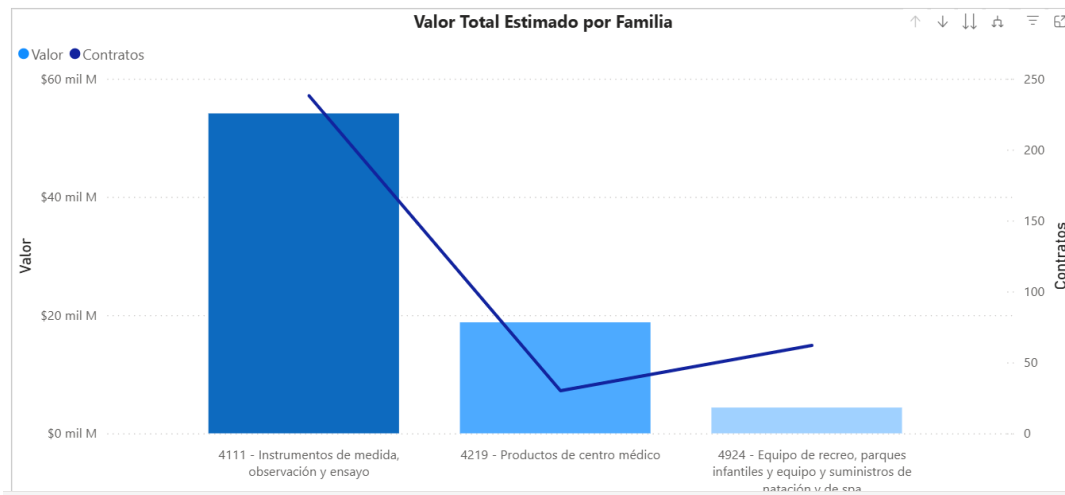
Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

Adicionalmente, si se considera la cantidad de contratos celebrados, se puede observar que durante la vigencia 2025 se registró un total de 238 contratos.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

De la información gráfica presentada, se puede concluir que la mayor cantidad de contratos celebrados se concentra en el código UNSPSC 411156.

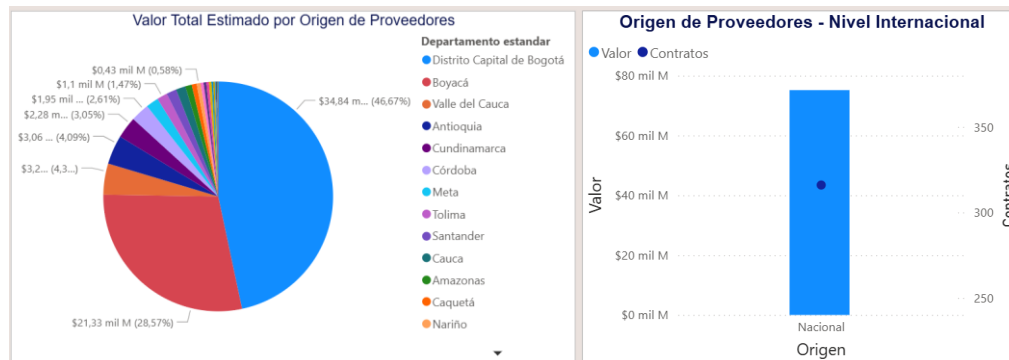


Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			Total		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	238	\$54.124.710.858	70,04%	238	\$54.124.710.858	70,04%
411156	Instrumentos y accesorios de medición electroquímica	92	\$35.211.817.745	45,56%	92	\$35.211.817.745	45,56%
411115	Instrumentos de medición del peso	125	\$11.699.823.748	15,14%	125	\$11.699.823.748	15,14%
411153	Equipo de generación y medición de luz y ondas	21	\$7.213.069.365	9,33%	21	\$7.213.069.365	9,33%
4219	Productos de centro médico	30	\$18.786.759.346	24,31%	30	\$18.786.759.346	24,31%
421926	Dispositivos de dosificación y medición de medicamentos y suministros	30	\$18.786.759.346	24,31%	30	\$18.786.759.346	24,31%
4924	Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	62	\$4.367.857.906	5,65%	62	\$4.367.857.906	5,65%
492417	Equipo y suministros de piscina y spa	62	\$4.367.857.906	5,65%	62	\$4.367.857.906	5,65%
Total		330	\$77.279.328.110	100,00%	330	\$77.279.328.110	100,00%

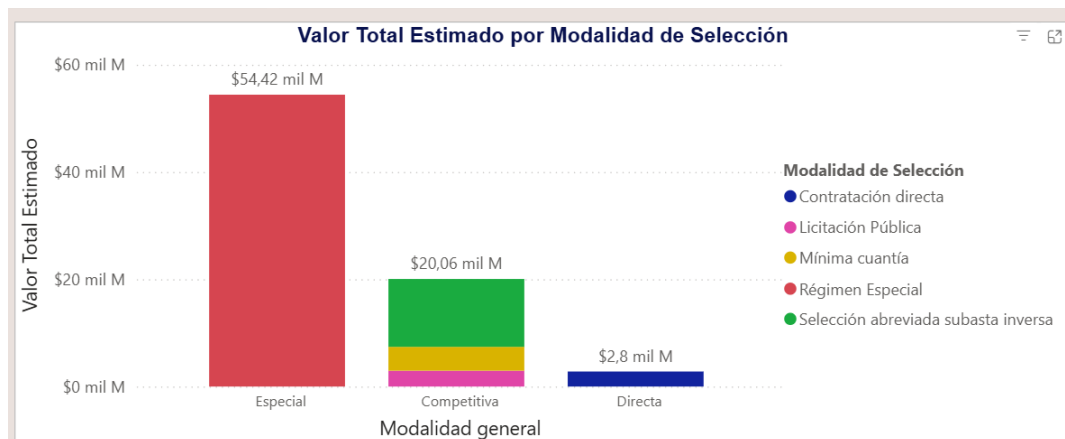
Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

De acuerdo con la información proporcionada por la herramienta de análisis de demanda, se observa que los proveedores asociados a los códigos filtrados están distribuidos a nivel nacional, lo que evidencia una cobertura territorial amplia. Adicionalmente, se identifica la participación de prestadores de servicios de origen extranjero.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

La modalidad de contratación más utilizada, así como aquella a la que se ha asignado el mayor presupuesto, la Selección Abreviada de Subasta Inversa, seguida por la Mínima cuantía y, en tercer lugar, Licitación Pública. Es importante destacar que la elección de la modalidad depende tanto de la necesidad específica de la Entidad como del presupuesto disponible para la vigencia y el objeto.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

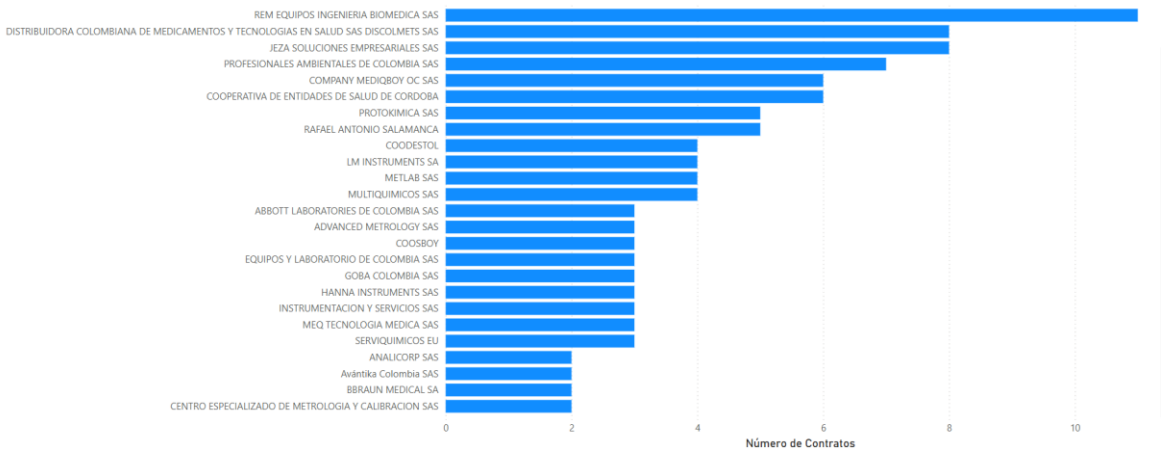
3. Análisis de la oferta

3.1. ¿Quién vende?

Se evidencia que el mercado colombiano cuenta con gran número de empresas y personas naturales que comercializan este tipo de elementos, para los efectos se presenta listado extraído del Modelo de Abastecimiento Estratégico, en el cual se identifican algunos de los proveedores de los bienes requeridos.

Identificación de proveedores en el mercado nacional

Mediante la herramienta MAE - Modelo de Abastecimiento Estratégico para el Análisis de la Oferta, se logró identificar la dinámica de participación de los distintos proveedores en el mercado, considerando los códigos UNSPSC utilizados como filtro en la búsqueda.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

Determinación de requisitos de Capacidad Financiera y Organizacional

Para analizar y establecer los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional para el presente proceso, la Entidad tomó como base la siguiente información:

Se revisaron los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional reportados en el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte al 31 de diciembre de 2025, cuya consulta fue realizada a través de las plataformas SECOP II y RUES.

La muestra analizada corresponde a 40 empresas que, en los últimos meses, se han presentado a procesos contractuales con objetos similares al que la Entidad pretende satisfacer. Los datos obtenidos son los siguientes:

MUESTREO INDICADORES FINANCIEROS 2024/FUENTE RUP					
No.	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	10,24	0,09	54,99	0,23	0,21
2	17,02	0,19	INDETERMINADO	0,37	0,3
3	3,01	0,4	14,51	0,2	0,12
4	3,33	0,53	2,02	0,21	0,1
5	3,09	0,39	128,79	0,25	0,15
6	2,68	0,48	38,67	0,43	0,22
7	1,60	0,56	1098,14	0,47	0,2
8	1,80	0,54	84,26	0,33	0,15

9	2,95	0,59	16,72	0,42	0,17
10	1,89	0,49	4,88	0,17	0,08
11	1,77	0,66	25,62	0,31	0,1
12	1,75	0,51	5,44	0,36	0,17
13	9,09	0,21	INDETERMINADO	0,26	0,2
14	3,63	0,26	17946,31	0,22	0,16
15	2,73	0,34	26513,6	0,55	0,36
16	39,87	0,02	INDETERMINADO	0,32	0,31
17	1,90	0,56	4,36	0,29	0,12
18	2,67	0,67	6,47	0,71	0,23
19	2,78	0,28	INDETERMINADO	0,04	0,03
20	2,64	0,32	45,93	0,30	0,20
21	1,22	0,51	1,99	0,13	0,06
22	11,34	0,12	INDETERMINADO	0,35	0,31
23	5,66	0,38	15,35	0,59	0,36
24	75,19	0,03	47,84	0,34	0,33
25	92,81	0,00	223,13	0,68	0,68
26	1,80	0,43	107,64	0,13	0,07
27	134,24	0,00	INDETERMINADO	0,01	0,01
28	11,96	0,05	193,45	0,08	0,08
29	5,57	0,16	320,32	0,2	0,17
30	3,10	0,47	4,65	0,26	0,14
31	17,76	0,21	32,22	0,48	0,38
32	3,11	0,47	8,67	0,32	0,17
33	3,25	0,24	632,03	0,12	0,09
34	1,59	0,64	3357,92	0,16	0,05
35	2,20	0,54	3,07	0,21	0,09
36	151,71	0,00	64,9	0,19	0,19
37	4,29	0,53	5,79	1,15	0,53
38	2,26	0,37	8,47	0,32	0,20
39	2,51	0,61	4,07	0,42	0,16
40	36,26	0,02	147,98	0,23	0,22

Se procede a continuación con el cálculo de estadísticas de tendencia central, dispersión y posición, que permitirán generar conclusiones frente a los indicadores del proceso, así:

ANÁLISIS NÚMÉRICO					
PROMEDIO	17,11	0,37	1505,01	0,32	0,20
MINIMO	1,22	0,02	1,99	0,01	0,01
MAXIMO	151,71	0,59	26513,60	1,15	0,68
MEDIANA	3,10	0,40	35,45	0,30	0,17
DESVIACIÓN	35,01	0,20	5396,89	0,21	0,13
MAXIMO-DESVIACIÓN	116,70	0,39	21116,71	0,94	0,55

Los indicadores obtenidos del análisis y que se fijan como requisitos habilitantes para el proceso de selección analizado son los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
Mayor o igual ($\geq$) a 1,22	Menor o igual ($\leq$) a 0,59	Mayor o igual ($\geq$) a 1,99	Mayor o igual ($\geq$) a 0,01	Mayor o igual ($\geq$) a 0,01
El indicador surge de aplicar el VALOR MINIMO arrojado por el total de la muestra.	El indicador surge de aplicar de aplicar la formula MAXIMO excluyendo de la muestra CUATRO VALORES SUPERIORES A 0,59	El indicador surge de aplicar el VALOR MINIMO arrojado por el total de la muestra.	El indicador surge de aplicar el VALOR MINIMO arrojado por el total de la muestra.	El indicador surge de aplicar el VALOR MINIMO arrojado por el total de la muestra.
% DE CUMPLIMIENTO EN LA MUESTRA	% DE CUMPLIMIENTO EN LA MUESTRA	% DE CUMPLIMIENTO EN LA MUESTRA	% DE CUMPLIMIENTO EN LA MUESTRA	% DE CUMPLIMIENTO EN LA MUESTRA
100%	90%	100%	100%	100%

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

Cadena de suministro: La cadena de suministro de equipos, herramientas y elementos para el mantenimiento, operación y seguridad de las piscinas y estructuras similares requerida por el INDER para los escenarios deportivos y sedes administradas por el INDER implica diversos actores, que pueden incluir:

- **Fabricantes:** Empresas encargadas de la producción de equipos especializados para piscinas, tales como bombas, filtros, sistemas de dosificación, elementos de limpieza, accesorios de seguridad, entre otros.
- **Importadores:** Cuando los equipos o herramientas son de origen extranjero, intervienen empresas importadoras que gestionan la nacionalización, almacenamiento y distribución en el país.
- **Distribuidores mayoristas:** Comercializan los productos a gran escala y abastecen a proveedores locales o directamente a entidades públicas y privadas.
- **Proveedores o contratistas:** Personas naturales o jurídicas que participan en el proceso contractual y garantizan el suministro oportuno de los bienes requeridos, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
- **Personal técnico especializado:** Encargado de la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos suministrados.
- **Supervisión e interventoría:** Designados por la entidad para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y contractuales del suministro.
- **Entidad Contratante:** Responsable de la planeación, estructuración del proceso contractual, seguimiento y control de la ejecución, garantizando que los bienes adquiridos respondan a las necesidades del servicio.

Esta cadena de suministro requiere coordinación, cumplimiento normativo y control de calidad en cada etapa, con el fin de asegurar la continuidad en la operación, el adecuado mantenimiento y las condiciones de seguridad de las piscinas y estructuras similares administradas por el INDER.

El proceso de **SUMINISTRO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE** para el caso puntual del instituto el adjudicatario deberá ejecutar la totalidad de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando su desarrollo a entera satisfacción del INDER.

- Deberá realizar la entrega de los bienes en las instalaciones previamente definidas por el INDER, garantizando el suministro de equipos, herramientas y elementos para el mantenimiento, operación y seguridad de las piscinas y estructuras similares, conforme a lo establecido en el Estudio Previo y a los ítems relacionados al inicio del presente documento.

- Deberá realizar la verificación de las especificaciones técnicas correspondientes al proceso de suministro de equipos, herramientas y elementos para el mantenimiento, operación y seguridad de las piscinas y estructuras similares, en acompañamiento del técnico designado por el INDER, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la normatividad vigente y en las disposiciones internas de la Entidad.
- Deberá cumplir con todas las obligaciones relacionadas con certificaciones, soportes técnicos, informes y demás documentación requerida, indispensables para la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de los fines institucionales, conforme a lo establecido en las obligaciones generales y específicas contenidas en el Estudio Previo.

4. Estudio del mercado

Una vez realizado el sondeo de posibles empresas que pueden satisfacer la necesidad objeto del presente estudio, con el fin de conocer los precios del mercado para contratar el servicio de suministro de equipos, herramientas y elementos para el mantenimiento, operación y seguridad de las piscinas y estructuras similares, se solicitaron cotizaciones a varias empresas del sector, recibiendo para tal efecto tres, las cuales se relacionan a continuación:

COTIZACIONES			1. BARCOP S.A.S	2. IMPORT RZ S.A.S	3. CONCITEL
ITEM	NOMBRE	UNIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Fotómetro	UNIDAD	\$ 9.603.300	\$ 8.877.400	\$ 9.222.500
2	Turbidímetro	UNIDAD	\$ 13.649.300	\$ 12.911.500	\$ 13.470.800
3	Lecho Filtrante	UNIDAD	\$ 9.639	\$ 8.866	\$ 9.437
4	Batería recargables AAA	UNIDAD	\$ 44.625	\$ 39.568	\$ 43.435
5	Batería recargables AA	UNIDAD	\$ 55.216	\$ 53.312	\$ 54.573
6	Radio de comunicación	UNIDAD	\$ 3.427.200	\$ 3.224.900	\$ 3.385.550
7	Zorra de carga	UNIDAD	\$ 2.915.500	\$ 2.784.600	\$ 2.986.900

Precios unitarios de referencia:

Para los efectos, las cotizaciones se analizaron utilizando formulas estadísticas diversas, como el PROMEDIO, MÁXIMO, MÍNIMO y MEDIANA, esto con el objeto de establecer de manera razonable con la dinámica del mercado los precios de referencia.

			ANÁLISIS NÚMÉRICO			
No.	NOMBRE	UNIDAD	PROMEDIO	MAXIMO	MINIMO	MEDIANA
1	Fotómetro	UNIDAD	\$ 9.313.733	\$ 9.603.300	\$ 8.877.400	\$ 9.460.500
2	Turbidímetro	UNIDAD	\$ 13.343.867	\$ 13.649.300	\$ 12.911.500	\$ 13.470.800
3	Lecho Filtrante	UNIDAD	\$ 9.314	\$ 9.639	\$ 8.866	\$ 9.437
4	Batería recargables AAA	UNIDAD	\$ 42.543	\$ 44.625	\$ 39.568	\$ 43.435
5	Batería recargables AA	UNIDAD	\$ 54.367	\$ 55.216	\$ 53.312	\$ 54.573
6	Radio de comunicación	UNIDAD	\$ 3.345.883	\$ 3.427.200	\$ 3.224.900	\$ 3.385.550
7	Zorra de carga	UNIDAD	\$ 2.895.667	\$ 2.986.900	\$ 2.784.600	\$ 2.915.500

El criterio utilizado en este caso para el establecimiento del PRECIO UNITARIO de referencia es la MINIMO, se presenta en la siguiente tabla el resultado obtenido:

				PRESUPUESTO ESTIMADO	
ITEM	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Fotómetro	UNIDAD	4	\$ 8.877.400	\$ 35.509.600
2	Turbidímetro	UNIDAD	3	\$ 12.911.500	\$ 38.734.500
3	Lecho Filtrante	UNIDAD	1.562	\$ 8.866	\$ 13.848.692

4	Batería recargables AAA	UNIDAD	85	\$ 39.568	\$ 3.363.280
5	Batería recargables AA	UNIDAD	85	\$ 53.312	\$ 4.531.520
6	Radio de comunicación	UNIDAD	4	\$ 3.224.900	\$ 12.899.600
7	Zorra de carga	UNIDAD	4	\$ 2.784.600	\$ 11.138.400
PRESUPUESTO ESTIMADO SUMINISTRO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES					\$ 120.025.592,00

Presupuesto estimado

Del análisis realizado es posible concluir que el presupuesto estimado para el cumplimiento del objeto **"SUMINISTRO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES ADMINISTRADAS POR EL INDER, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD NACIONAL VIGENTE"**, asciende a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L. (\$ 120.025.592)** incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar

Nota: ningún proponente podrá:

- Superar en su propuesta económica los precios unitarios de referencia por ítem arrojados por el estudio de mercado.
- Exceder el presupuesto oficial incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Mónica Liliana Tamayo M.		
Mónica Liliana Tamayo Vo.Bo. Financiera	María Duncan Mesa Vo.Bo. Técnica	Santiago Restrepo Vásquez Vo.Bo. Jurídica